



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11393

12/04/2017

30244

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El objetivo mencionado en la pregunta fue propuesto en la Agenda Digital para Europa y fue incorporado a la Agenda Digital para España, aprobada por el Gobierno en febrero de 2013.

Asimismo, en la Disposición Adicional décimoctava de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones se dispone que el Gobierno establecerá una Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas, que adoptará las medidas precisas para alcanzar los objetivos concretos de cobertura y adopción establecidos por la Agenda Digital para Europa e incorporados a la Agenda Digital para España, entre los que está que de forma progresiva y antes de finalizar el año 2020 se ofrecerá a todos los usuarios una cobertura que permita comunicaciones de datos de banda ancha a una velocidad mínima de Internet de 30 Mbps.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital está trabajando en dicho objetivo y considera viable y factible su cumplimiento.

En el marco del Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas, de la Agenda Digital para España, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha establecido las bases del PEBA-NGA para la concesión de ayudas destinadas a acelerar la extensión de la cobertura de las redes públicas de comunicaciones electrónicas capaces de proporcionar servicios de banda ancha de alta velocidad (superior a 30 Mbps) y de muy alta velocidad (superior a 100 Mbps) a las zonas sin cobertura actual ni prevista. Las ayudas se conceden a los operadores que estén interesados en desplegar en una determinada zona blanca.

La concesión de estas ayudas se rige por la orden reguladora de las bases, y por las respectivas resoluciones de convocatorias. Desde el año 2015, la modalidad de ayuda adopta el modelo de “anticipo FEDER” en lugar de los préstamos reembolsables a bajo interés. Dicha ayuda es para el beneficiario equivalente a una subvención a fondo perdido, que además se abona de forma anticipada para facilitar la realización de los proyectos.



En las convocatorias de 2013 a 2016 se han concedido ayudas por valor de 119,4 millones de euros a 305 proyectos de 74 operadores, con una inversión total de 343,6 millones de euros. En estos cuatro años del plan se ha proporcionado cobertura de banda ancha ultrarrápida a 3 millones de hogares y locales empresariales en distintas localidades de 1.392 municipios que no disponían de acceso a estos servicios.

Asimismo, el Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a convocar ayudas por un importe de 100 millones de euros para el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) para el año 2017. De este modo la financiación para llevar Internet de muy alta velocidad a las *zonas blancas* se incrementa en un 58% con respecto a 2016.

Por otra parte, para avanzar en el objetivo de la universalización de la banda ancha y adoptar nuevas medidas específicas en el ámbito de la brecha digital, el citado Ministerio va a articular un nuevo programa que permita universalizar el acceso a internet a alta velocidad. En febrero de 2017, se ha lanzado una consulta pública para la evaluación de las características de los servicios de acceso de banda ancha a través de satélite facilitados en una ubicación fija, de cara al establecimiento de un programa de fomento de la demanda de servicios de acceso de banda ancha en ubicaciones que no disponen de otra alternativa a la tecnología satelital.

Madrid, 7 de junio de 2017

